



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
02/05/2023



Ayuntamiento  
Cartagena

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

### ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

**CERTIFICO:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

#### **3º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023, PARA INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS INAPLAZABLES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.***

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas cincuenta y un minutos en primera convocatoria, el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, D. Diego Ortega Madrid (PP), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D<sup>a</sup> Isabel García García (MC Cartagena), D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini (C's) (como suplente del titular), D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

#### **3.3. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023, PARA INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS INAPLAZABLES.**

Este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria ha tenido conocimiento de las necesidades de atender gastos imposibles de aplazar al siguiente ejercicio que se detallan a continuación:

*Pleno sesión ordinaria de 27 de abril de 2023.*

1/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/05/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KZQQ DP3A T4KE XJL9

### **3. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO GASTOS INAPLAZABLES - SEFYCU 2614701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/05/2023

FIRMADO POR

(Vººº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/05/2023

1.- Según escrito remitido por el Sr. Tesorero General Municipal, solicitando la modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2023 que permitan atender gastos por intereses de demora imposibles de aplazar hasta el ejercicio siguiente. Indicando que dicha modificación sea financiada con mayores ingresos de los efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 2023.393 *Intereses de demora*, para lo que se acompañan los estados de ejecución de la aplicación de gastos de intereses de demora y del concepto de ingresos.

2.- Gastos derivados de las variaciones al alza que ha sufrido los suministros de energía eléctrica y gas, que se han de sufragar en el presente ejercicio.

3.- Abono de cuotas pendientes a la Federación Española de Municipios y Provincias (red biodiversidad, red ciudades saludables y centrales térmicas).

4.- Abono de cuotas de comunidades de propietarios.

5.- Tasas de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal y de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

El estado de ejecución de ingresos muestra mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto 2023-393 *Intereses de demora* del presupuesto corriente por importe de 1.951.014,62 euros.

La modificación consiste en suplementar crédito en el presupuesto en vigor de 2023 financiado con ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 y 36 1.b del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer:

La siguiente modificación presupuestaria, por el procedimiento de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente:

**Suplemento de crédito:**

2023-01003-3420 -22102	Gas	57.755,87 €
2023-04001-9311-2500	Tributos estatales	3.464,30 €
2023-04001-9340-352	Intereses de demora	400.000,00 €
2023-04005-9330-212	Edificios y otras construcciones	50.397,60 €
2023-04007-9200-2269940	Cuotas Federación Española de Municipios	19.400,00 €
2023-06001-1650-22100	Energía eléctrica	1.419.996,85 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.951.014,62 €</b>

**Financiación:**

2023-393	Intereses de demora	<b>1.951.014,62 €</b>
----------	---------------------	-----------------------

Pleno sesión ordinaria de 27 de abril de 2023.

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KZQQ DP3A T4KE XJL9

**3. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO GASTOS INAPLAZABLES - SEFYCU 2614701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
02/05/2023



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ  
ALCALDESA-PRESIDENTA  
02/05/2023

*No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.*

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 19 de abril de 2023, por la Concejal Delegada de Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Vox, Podemos IUV-EQUO, y los Concejales, D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca, D<sup>a</sup> Mercedes García Gómez, D. David Martínez Noguera, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 24 de abril de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, VOX, Podemos- IUV- EQUO, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

*Pleno sesión ordinaria de 27 de abril de 2023.*

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KZQQ DP3A T4KE XJL9

**3. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO GASTOS INAPLAZABLES - SEFYCU 2614701**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3